Alpa Corral, 13 de enero de 2026.-

DECRETO N° 2224/2026

VISTO:

La organización de la 8° Edición del "*Festival Provincial del Cordero de Alpa Corral*" durante la noche del 17 de enero de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la planificación anual de la temporada turística, la Municipalidad de Alpa Corral ha organizado la 8° Edición del "*Festival Provincial del Cordero de Alpa Corral*", a realizarse durante la noche del sábado 17 de enero de 2026, en el predio del Polideportivo Municipal de la localidad.

Que, a esos fines, debe disponerse la habilitación de ese predio y la autorización del evento a los fines de requerir los servicios de Policía Adicional.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

Escaneado con CamScanner

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: AUTORÍZASE la realización de la 8° Edición del "*Festival Provincial del Cordero de Alpa Corral*", durante la noche del sábado 17 de enero de 2026, en el predio del Polideportivo Municipal de la localidad.

ARTÍCULO 2°: REQUIÉRASE la contratación de los servicios adicionales de seguridad y vigilancia que presta la Policía de la Provincia de Córdoba para la vigilancia y control del evento mencionado en el artículo anterior, en los términos autorizados por la reglamentación provincial vigente.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL Dto. Río Cuarto - Cba.

MARISABEL VALLE SERENO
Secretaria General

VANINA LORENA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner